



PROCESO ADMISIÓN CASA DE NIÑOS

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

31.05.2023

- Todas las solicitudes de niños y niñas nacidos/as en 2021 y 2022 han sido admitidas.
- Las solicitudes de niños y niñas nacidos/as en 2023 quedan pendientes de autorización de admisión excepcional de bebés de la Dirección de Área Territorial una vez finalizado el Proceso de Admisión siempre y cuando en la Casa de Niños se den las siguientes condiciones:
 - Queden vacantes sin cubrir y no haya lista de espera de niños y niñas de uno y dos años.
 - Que el centro disponga de instalaciones y recursos adecuados para la atención de bebés.

Las familias pueden consultar la resolución provisional a través de la **Secretaría Virtual** de la página web de la Comunidad de Madrid

<https://www.comunidad.madrid/url/admision-educacion>

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual>

Para facilitar a las familias que no puedan acceder a la Secretaría Virtual, podrán consultar personalmente la información no publicable referida a la baremación de solicitudes **previa cita** a través del correo

zcn.buitrago@educa.madrid.org

Plazo de reclamación: 31 de mayo y 1 y 2 de junio de forma telemática y/o presencial con el impreso correspondiente que pueden obtener en la página web, y/o ayto.